



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas (Facultativo Especialista en Pediatría y sus áreas específicas, según antigua clasificación), del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.*

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1200/2008, de 25 de junio («B.O.C. y L.» n.º 130 de 8 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Pediatría y sus áreas específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden y de acuerdo con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

*Segundo.*– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el

órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

*Quinto.*– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

*Sexto.*– De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base Octava de la Orden SAN/1200/2008, de 25 de junio, en el caso de que se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo.

*Séptimo.*– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Octavo.*– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de marzo de 2010.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN. – LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

#### TURNO LIBRE

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
1	OCHOA SANGRADOR, CARLOS	09263794S	9,85	9,74	<b>19,59</b>
2	FRUTOS MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA DE	01172889G	9,40	9,19	<b>18,59</b>
3	OYAGÜEZ UGIDOS, PEDRO PABLO	09312679W	9,00	9,15	<b>18,15</b>
4	BENITO BERNAL, ANA ISABEL	07226477S	7,45	9,51	<b>16,96</b>
5	BAHILLO CURIESES, MARÍA PILAR	12771744M	9,00	7,78	<b>16,78</b>
6	SÁNCHEZ GRANADOS, JOSÉ MANUEL	11830322L	8,00	8,75	<b>16,75</b>
7	PEÑA VALENCEJA, ALFONSO	12773636B	9,05	7,66	<b>16,71</b>
8	ZULUETA GARICANO, CELIA	09333955A	8,15	8,47	<b>16,62</b>
9	MONTERO MACARRO, JOSÉ MARÍA	07975421X	9,00	7,44	<b>16,44</b>
10	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, NATALIO	13304433Z	8,60	7,75	<b>16,35</b>
11	MARTÍN GARCÍA, JOSÉ ALBERTO	09291644N	8,30	7,94	<b>16,24</b>
12	MEDONZA SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	02252115R	8,50	7,70	<b>16,20</b>
13	ALONSO CLAVERO, ANA	09318384A	6,85	9,21	<b>16,06</b>
14	MATA JORGE, MIRIAM	09341759X	7,55	8,43	<b>15,98</b>
15	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARTA	09787831C	8,17	7,80	<b>15,97</b>
16	GARCÍA SÁNCHEZ, RUBÉN	12391184A	7,50	8,36	<b>15,86</b>
17	GABOLI, MIRELLA	X27707223	7,40	8,38	<b>15,78</b>
18	SERRANO AYESTARÁN, OLGA	50856890A	7,15	8,57	<b>15,72</b>



<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
19	ARRIBA MÉNDEZ, SONIA DE	07972707X	7,75	7,90	<b>15,65</b>
20	CASTRILLO BUSTAMANTE, SARA	44913143P	8,70	6,90	<b>15,60</b>
21	GARCÍA VAQUERO, DAVID	13150788D	8,12	7,48	<b>15,60</b>
22	ZABALETA CAMINO, CARLOS	09002324D	8,50	7,07	<b>15,57</b>
23	BARAJAS SÁNCHEZ, MARÍA VERÍSIMA	07952971P	7,45	8,06	<b>15,51</b>
24	DIÁZ MORO, ANA	09796930B	7,82	7,68	<b>15,50</b>
25	FERNÁNDEZ CARRIÓN, FRANCISCO	29071633R	7,30	8,20	<b>15,50</b>
26	SCHUFFELMANN GUTIÉRREZ, SUSANA	45422559C	8,40	7,03	<b>15,43</b>
27	SAN FELICIANO MARTÍN, LAURA	70866280Z	7,60	7,79	<b>15,39</b>
28	MALLO CASTAÑO, JAVIER	09792397D	8,10	7,28	<b>15,38</b>
29	BLANCO DEL VAL, ALFREDO	12389266V	7,10	8,28	<b>15,38</b>
30	DIEGO GAYTE, PABLO	30651907Z	6,94	8,40	<b>15,34</b>
31	RODRÍGUEZ CALLEJA, JESÚS	12766242T	7,70	7,62	<b>15,32</b>
32	BLANCO MENÉNDEZ, MARÍA	10894618R	7,50	7,79	<b>15,29</b>
33	CONDE RUIZ, MARÍA JOSÉ	12766330L	6,85	8,40	<b>15,25</b>
34	SANTOS GARCÍA, JUAN GONZALO	09322277D	7,30	7,83	<b>15,13</b>
35	BARTOLOMÉ ALBISTEGUI, MARÍA JOSÉ	12385549A	6,75	8,36	<b>15,11</b>
36	FERRERO DE LA MANO, LUIS JAVIER	09772849B	6,62	8,35	<b>14,97</b>
37	REMESAL ESCALERO, ANA BELÉN	11968155J	6,45	8,49	<b>14,94</b>
38	OMAÑA ALONSO, MARÍA FERNANDA	12391568L	6,70	8,19	<b>14,89</b>
39	BALLESTEROS GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER	09344422M	7,60	7,22	<b>14,82</b>
40	BLANCO BARRIO, AMAYA	71266145R	8,40	6,41	<b>14,81</b>
41	MARTÍN ALONSO, MONTSERRAT	52410012G	8,00	6,79	<b>14,79</b>
43	LEDESMA BENITEZ, IGNACIO	28785126M	8,00	6,59	<b>14,59</b>
44	GALLARDO FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	80062254J	8,40	6,15	<b>14,55</b>
45	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA	10087709R	8,07	6,48	<b>14,55</b>
46	RUPÉREZ PEÑA, SARA MARÍA	16811604F	7,65	6,89	<b>14,54</b>
47	CAMINA GUTIÉRREZ, ANA BELÉN	44913456E	7,65	6,88	<b>14,53</b>
48	FERNÁNDEZ DE MIGUEL, SIRA	33532316H	7,02	7,48	<b>14,50</b>
49	GONZÁLEZ CALDERÓN, OLGA	07971434W	6,55	7,93	<b>14,48</b>
50	BERROCAL CASTAÑEDA, MONTSERRAT	07974061F	8,15	6,24	<b>14,39</b>
51	FERNÁNDEZ PASTOR, FRANCISCO JOSÉ	11974081M	7,00	7,35	<b>14,35</b>
52	GARCÍA BODEGA, OLGA	16807032N	6,35	7,94	<b>14,29</b>
53	GALLEGO FUENTES, MARÍA JESÚS	09329339X	6,17	7,94	<b>14,11</b>
54	CORRAL CARABIAS, ISABEL	07855494M	5,80	8,37	<b>14,11</b>
55	PALENCIA ERCILLA, MARÍA TERESA	12405601E	7,75	6,18	<b>13,93</b>

**TURNO PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<b>N.º ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Ejercicio Oposición</b>	<b>Méritos Concurso</b>	<b>Puntuación total</b>
42	ARIAS CONSUEGRA, MIGUEL ÁNGEL	07985008Y	7,85	6,75	<b>14,60</b>

**ANEXO II**

D/DÑA....., con DNI. N.º....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.

En ....., a .....de.....de 2010

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN - LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS****VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA:**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO PLAZA</b>	<b>N.º PLAZAS</b>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100372	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200372	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200572	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200472	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300372	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300472	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400372	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500372	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600372	1



<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CODIGO PLAZA</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700372	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800472	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO (VA)	800572	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900372	2

**VACANTES OFERTADAS EN GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA:**

<i>CENTRO</i>	<i>CIAS</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	Área	2
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ÁVILA	1701140201X (ZBS LAS NAVAS DEL MARQUÉS)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	Área	5
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702070201M (ZBS IGNACIO LÓPEZ SAIZ (BURGOS))	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702070202Y (ZBS IGNACIO LÓPEZ SAIZ (BURGOS))	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702360201K (ZBS CASA LA VEGA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702360204R (ZBS CASA LA VEGA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS	1702270203E (ZBS SAN AGUSTÍN)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	Área	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN	1703070201B (ZBS CUENCA DEL BERNESGA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	1704020201L (ZBS CACABELOS)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	1704110201C (ZBS PONFERRADA IV)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	1704090202P (ZBS VILLABLINO)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	1705010201F (ZBS AGUILAR DE CAMPOO)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	1705130201Q (ZBS PINTOR OLIVA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SEGOVIA	Área	6



<i>CENTRO</i>	<i>CIAS</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	Área	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA	1708020201C (ZBS ALMAZÁN)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE	Área	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE	Área	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	Área	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	1711040201M (ZBS BENAVENTE NORTE)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ZAMORA	1711050201T (ZBS BENAVENTE SUR)	1



## ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

<i>ORDEN</i>	<i>CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>CÓDIGO PLAZA</i>

El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias e indicará en la columna «orden» el n.º 1, 2, 3, etc.

En ....., a .....de.....de 2010

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.